

¿Tu privacidad vale más que mi vida?

Señor Director:

Imagínese conduciendo de noche junto a su familia. Del otro lado de la vía, un camión se aproxima a 90 kilómetros por hora. Lo que usted no sabe es que, quien va al volante, lleva segundos luchando contra el sueño. En el pasado, este escenario terminaba inevitablemente en una tragedia en las noticias del día siguiente. Hoy, los sistemas de asistencia y monitorización del conductor son un copiloto automático, capaces de detectar la fatiga y alertar al chofer, salvando miles de vidas al año. Sin embargo, en un giro que desafía toda lógica, esta tecnología de punta está siendo vetada por quienes más la necesitan.

Diversos grupos, en sectores de alta exigencia como la minería, se oponen rotundamente a la instalación de estos sensores en las cabinas, argumentando una “violación a su privacidad”.

Es comprensible el recelo a sentirse controlado durante la jornada laboral, pero la cabina de un camión o de un bus no es un escritorio, es una máquina de toneladas de acero que interactúa en un espacio público.

Cuando un conductor sale a la carretera, la expectativa de privacidad individual debe equilibrarse con el derecho a la vida de los demás. ¿Qué pasa con los derechos de los pasajeros que confían su vida a ese conductor? ¿Qué pasa con el derecho a regresar sano a casa, del peatón o de la madre que comparten la ruta?

Rechazar una tecnología que previene muertes comprobables para proteger un concepto abstracto de privacidad en el trabajo, huele menos a reivindicación laboral y más a un peligroso juego de poder.

La pregunta de fondo es: si el día de mañana un conductor sufre un micro-sueño que resulta en un accidente, que la tecnología pudo evitar, ¿Quién asume la culpa? Las empresas no pueden lavarse las manos, pero los representantes de los trabajadores tampoco. Es hora de dejar la política fuera de la cabina y entender que, en la carretera, la seguridad de todos no es negociable.

RODRIGO SERRANO

Vicepresidente de Innovación y Desarrollo de Wisetrack Corp.

Franquicia Sence: fiscalizar, no eliminar

Señor Director:

Eliminar la franquicia tributaria Sence por casos de mal uso parece una solución simple para un problema mucho más complejo. Si existen abusos, la respuesta debería ser mejorar la fiscalización, corregir incentivos y perseguir responsabilidades. No eliminar una herramienta que, bien utilizada, ha permitido capacitar trabajadores y entregarles herramientas reales de empleabilidad. El mal uso de algunos no puede perjudicar a todos. Sería equivalente a eliminar las licencias médicas por casos de fraude. La discusión razonable nunca ha sido eliminar el sistema,

sino fortalecer sus controles. La señal además es contradictoria: se exige a las empresas adaptarse, incorporar tecnología y enfrentar cambios regulatorios crecientes, pero se debilitan los instrumentos de formación laboral sin claridad sobre el reemplazo. Llama la atención, además, el silencio de la Dirección del Trabajo respecto del impacto que esta decisión podría generar en trabajadores y empresas. El desafío no es solo reducir el gasto fiscal. Es construir una política seria de empleo y formación que mire el largo plazo, no solo el efecto comunicacional de corto plazo.

PEDRO MATAMALA

Socio en Provoste Matamala Abogados

Violencia sexual en la era digital

Señor Director:

El reciente informe de la Defensoría de la Niñez sobre el alarmante 46% de aumento en violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, nos obliga a realizar un análisis más allá de la delincuencia adulta. El relacionamiento estudiantil ha experimentado una transformación radical, primando una hiperconexión digital que diluye los límites entre lo virtual y lo presencial. En este escenario, surge una nueva violencia simbólica, en que jóvenes ajenos al mundo delictivo tradicional naturalizan discursos de odio por raza, origen nacional, y, sobre todo, género; escalando desde foros Incel hasta la comisión de delitos violentos contra sus pares. Ello nos plantea importantes desafíos. Primero, tras la prohibición de celulares en aulas, urge mejorar mecanismos presenciales de resolución de conflictos. Segundo, no podemos seguir considerando a la criminalización de menores como solución al problema, ya que las motivaciones de su violencia provienen en realidad del mundo adulto, el que hoy, además, no cumple un rol mediador para la comprensión infantil de las relaciones sociales. Así, se requiere transitar hacia programas de protección que superen la mera internación o intervención familiar judicializada, reconociendo que el problema es transversal. Solo mediante la participación comunitaria, en que se dé voz a la infancia marginalizada, podremos promover un cambio cultural que erradique la violencia desde su raíz.

DRA. SILVANA DEL VALLE BUSTOS

Docente del Magíster en Derecho Público de la Universidad Autónoma

Estimados lectores, pueden enviarnos sus cartas al director a los siguientes correos:
director@diariolaprensa.cl
editorlaprensa@gmail.com

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.